



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

Córdoba, 7 OCT 2016

Visto:

La propuesta efectuada por el Prof. Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira en su carácter de Decano de la Facultad de Derecho, a los fines de la designación de las autoridades del proyecto de Carrera de Posgrado de “**Maestría en Derecho Civil Patrimonial**”.

Considerando:

La necesidad de designar al Coordinador Académico y a los miembros del Comité Académico de la Carrera mencionada ut-supra, teniendo en cuenta los méritos académicos para el desempeño de las mismas;

Que resulta procedente nombrar al Prof. Ab. Juan Cafferata como Coordinador Académico y a los Profs. Dres. Daniel Pizarro, Manuel Cornet, Alberto Bueres y Marcos Córdoba como miembros del Comité Académico de la Carrera de referencia;

Que los mencionados docentes de esta Casa de Altos Estudios reúnen sobrados antecedentes académicos para el desempeño de las funciones reseñadas;

Por ello y ad referéndum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1: Designar al Señor Prof. Ab. Juan Cafferata como Coordinador Académico de la Carrera de Posgrado de “**Maestría en Derecho Civil Patrimonial**”.

Art. 2: Designar a los Señores Profs. Dres. Daniel Pizarro, Manuel Cornet, Alberto Bueres y Marcos Córdoba como miembros del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de “**Maestría en Derecho Civil Patrimonial**”.

Art. 3: Protocolizar, hacer saber y dar copia. Oportunamente, elevar al Honorable Consejo Directivo.

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1322